

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**10819** MADRID

Juzgado de Primera Instancia de Madrid, número 10

Edicto

En el presente procedimiento seguido a instancia de Ibercaja Banco, S.A.U. frente a Víctor Hugo Levano Chavez, Carmen Pérez Rodríguez, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Sentencia número 20/14

En Madrid a treinta y uno de enero de dos mil catorce.

Doña María dolores Fernández Alcalde, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, habiendo visto los presentes autos de Juicio ordinario 88/11 seguidos ante este Juzgado, entre las siguientes partes: como demandante Ibercaja Banco SA con Procurador Valentín Ganuza Ferreo y Letrado José Ignacio García Goizueta y como demandado Víctor Hugo Levano Chavez, en situación procesal de rebeldía y Carmen Pérez Rodríguez con

Procurador Susana Escudero Fernández y Letrado Fernando Ferreres Fernández, sobre reclamación de cantidad y los siguientes:

Fallo.

Estimando la demanda formulada por el Procurador Valentín Ganuza Ferreo en nombre y representación de Ibercaja Banco, SA contra Víctor Hugo Levano Chávez y Carmen Pérez Rodríguez condeno a los demandados a abonar a la actora la suma de 26.084,30 euros con los intereses legales y costas del procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes poniendo en su conocimiento que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que se interpondrá ante este Juzgado en el plazo de Veinte días contados desde el siguiente a la notificación de esta resolución, exponiendo las alegaciones en que base la impugnación y citando la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna.

Así lo acuerda, manda y firma el Sr. Dña. María Dolores Fernández Alcalde Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Madrid, de lo que doy fe.

Publicación.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por la Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Y encontrándose el codemandado, Víctor Hugo Levano Chávez, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Madrid, 24 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140013496-1